

# Competencia política en las ciudades capitales de México.

Carrasco Brihuega Daniel.

Cita:

Carrasco Brihuega Daniel (2010). *Competencia política en las ciudades capitales de México*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/623>

## **Competitividad política y democracia local en México.**

Daniel Carrasco Brihuela

Universidad de Guanajuato, Campus León

### **Introducción**

Durante las últimas dos décadas, la vida política en México se caracterizó por la emergencia de una dinámica de democratización, es en definitiva el fin del sistema de partido único PRI y de su omnipresente y fuerte presidente de la República. En 1989, un gobernador de oposición PAN gana la elección en el estado de Baja California. Posteriormente, en 1997, el PRI pierde la mayoría en la cámara de diputados, experiencia jamás vivida en la era posrevolucionaria. Por primera vez, la mayoría en la cámara de diputados federal no es la misma que la mayoría electoral que eligió al Presidente.<sup>1</sup> Posteriormente, en las elecciones presidenciales del 2000 y 2006, el PRI pierde la presidencia de la República. Asimismo, las presidencias panistas encuentran mayoría opositoras en la cámara de diputados y el mapa electoral revela un país políticamente competitivo. Así que México deja definitivamente de ser el modelo de sistema de partido único ejemplar definido por Duverger en su obra sobre partidos y sistemas de partidos políticos, como un sistema de partido único, hegemónico y pragmático (Duverger: 1992).

Los procesos electorales en México rebasaron el umbral del autoritarismo, sobre todo e inicialmente con la implantación de Instituto Federal Electoral (IFE), su ciudadanización y los institutos estatales electorales, y después con la emergencia de una ciudadanía capaz de participar con su voto en las elecciones. Sin estos dos factores, sería prácticamente imposible explicar el cambio en los resultados electorales locales de este país. Pero, si bien se puede hablar de democracia electoral. La democracia mexicana encuentra sus límites, a partir de dos aspectos, por un lado por la vía de sus propios lugares de origen y sus motores, es decir, es en los municipios y partidos políticos donde se muestra una

---

<sup>1</sup> La primera mayoría dividida en México después de fundación del PRI en 1929, se da en el congreso local de Baja California Norte en 1989, cuando el partido del gobernador es el PAN y la mayoría en el congreso, 52% de los escaños, es de oposición.

alta desconfianza que desincentiva la participación ciudadana en las elecciones locales con tasas de más de 60% de abstención. Los últimos casos destacados son los del Estado de Hidalgo que en las últimas elecciones de febrero de 2008 registró 63% de abstención, así como de Ciudad Juárez, Chihuahua, que en julio del 2007 alcanzó el 70%<sup>2</sup>. El caso de Hidalgo se puede explicar por la hegemonía del PRI y la poca credibilidad de una oposición muchas veces cooptada, lo que lo ubicaría en ruptura con el proceso nacional de cambio político. Pero ese caso es más bien sintomático de las asimetrías del desarrollo democrático del país, así como de la poca confianza de la población en la clase política, incluso en un contexto de pluralización política y también donde se dio un cambio político, si bien hay que subrayar los contrastes en este sentido. Y por otro, un creciente voto diferenciado que hace presencia en ciertas regiones del país sin embargo, las victorias electorales locales obtenidas por la oposición no parecieron crear un efecto realmente competitivo y plural. Paradójicamente, con esto se nutrió de experiencia al propio PRI, que una cosa es cierto, dejó de competir dentro de un sistema único, pero no por ello perdió el control político.

Este problema condujo a desplegar muchos esfuerzos con el objetivo de afinar la tipología de la democracia mexicana, (Merino, 2003; Casar, 2002; Moreno, 2003; Cansino, 2000) aunque algunas de ellas, se vincularon a la explicación de la participación política electoral a nivel local (Merino, 2003, Moreno, 2003), pero ninguna se encuentra relacionada a la visión y tipología presentada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la cual se compone de tres categorías: los regímenes democráticos, los regímenes intermediarios, y los poderes autoritarios. Lo relevante de esta perspectiva<sup>3</sup> para el presente estudio es que define al autoritarismo básicamente como un sistema político con las características siguientes: la participación de los ciudadanos es gravemente limitada, los poseedores de la autoridad provienen de la elite política, los contra poderes son muy limitados, en número.

---

<sup>2</sup> Fuente: [www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx), [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

<sup>3</sup> En el *reporte mundial sobre el desarrollo humano 2002 de la ONU*, el PNUD utilizó datos desarrollados en el Centro para el desarrollo internacional y la gestión de los conflictos de la Universidad de Maryland. Este organismo compila cada año información sobre la naturaleza de los regímenes de la mayoría de los estados independientes del mundo.

A la inversa, los regímenes democráticos o la democracia se define como un sistema con procesos institucionalizados de competencia y de participación política, las autoridades son elegidas después de una elección competitiva y en donde existen mecanismos de limitación de los poderes. Estos criterios permiten medir los factores institucionales necesarios, para que se hable de democracia en un país, es decir en que medida las leyes y las instituciones hacen posible una participación democrática y no la simple extensión de la participación política. Cuando las elecciones no son competitivas, los sistemas corren el riesgo de caer en la tipología de los no democráticos, ya que de este hecho se desprenden más factores que caracterizan más a los autoritarismos que a los regímenes democráticos, tales como: Altos niveles de abstención, Falta de transparencia en la gestión, carencia de oferta política y por lo tanto de interés en las elecciones y en la política. En el estudio del PNUD, se deja claro que para que un régimen sea democrático la lucha por el poder político debe ser competitiva y para ello debe existir un nivel de participación electoral satisfactorio.

### **Participación y decepción electoral local**

En el siguiente estudio se propone la creación de un ranking nacional que permita identificar las áreas locales que presentan mayor nivel participación electoral y de competitividad política. Si bien es cierto que existen datos y listas en las que se observa cómo votan las ciudades, es también cierto que no existe un listado que concentre los datos históricos de las elecciones locales de las capitales y/o de las entidades federativas. Lo anterior se justifica por el hecho de que las elecciones federales tienden a generalizar la participación ciudadana al ser eventos generadores de expectativas mayores a las de los procesos locales.

Sin embargo, para una gran parte de la Ciudadanía en nuestro país, los temas, procesos y dinámicas democráticas, no son generadores ni de expectativas ni incentivan su participación al vincularlas con el ejercicio del poder político. Una muestra de ello son las múltiples encuestas que se han efectuado

para México<sup>4</sup>. De este modo, la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2008) muestra que el 60 por ciento de los ciudadanos dijo tener poco o nada de interés en la política. Este amplio porcentaje de personas que dicen tener poco o nada de interés en la política, dota de una gran importancia a la labor de promover una mayor participación ciudadana en el sector público, máxime si se considera que de ésta depende el establecimiento y adecuado funcionamiento de los regímenes democráticos.

Las elecciones del 2 de Julio del 2000 generaron amplias expectativas que condujeron poco tiempo después a la desesperanza, puesto que problemas como la ausencia de empleo, la inseguridad, la desigualdad social y económica, entre otros; parecen multiplicarse en lugar de desvanecerse. Esta aparente ausencia de resultados ha ocasionado que para el elector, la democracia no sea considerada útil para resolver sus conflictos cotidianos, y en dado caso hay un importante número de personas que aún prefieren a un líder fuerte que resuelva de manera autoritaria sus problemas. La considerable apatía en lo que concierne a los asuntos públicos y las aún amplias preferencias hacia líderes con características autoritarias, otorgan la posibilidad de observar un marcado resabio autoritario de la población. Esto es analizado por Merino del siguiente modo: “Preocupa confirmar que, en el fondo, el problema sigue siendo la mixtura y hasta la tensión entre la voluntad democrática manifiesta en los últimos años y una cultura política autoritaria que todavía tiene raíces vivas en los mexicanos” (Merino, 2003: 222). Asimismo, el autor observa que la mayoría de los mexicanos piensan que los asuntos públicos del país no le son propios, al referir lo siguiente: “El ciudadano mexicano participa activamente en las elecciones, pero luego tiende a olvidarse de la política participativa, porque la sigue viendo como un asunto que no le atañe” (Merino, 2003: 222).

Otro asunto relevante es que el ciudadano mexicano común no confía en las instituciones públicas ni políticas. Esto es sustentado por la ENCUP al ofrecer los siguientes resultados: la Iglesia cuenta con un 72% de confianza, mientras que

---

<sup>4</sup> Principalmente realizadas en las dos últimas décadas. ENCUP, Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Secretaría de Gobernación, México, 2001, 2003, 2005 y 2008. World Values Survey (1990, 1995, 2000 y 2005) y Latinobarómetro (1995 al 2006). Ver también en este sentido: Moreno (2003).

la policía y los partidos políticos apenas reciben la confianza del 26 y 23%, respectivamente. Evidentemente, este hecho dificulta la participación política puesto que implica un necesario alejamiento de los ciudadanos hacia las instituciones que los representan políticamente. Los datos anteriores, pueden explicar en buena medida los altos niveles de abstención que existe en nuestro país y, específicamente, en algunas zonas que en el presente estudio están conformadas por Áreas Metropolitanas

En este tenor, es evidente la relación que se encuentra entre el desarrollo de una cultura política participativa y una evolución de las estructuras e instituciones democráticas, por lo menos en lo que al régimen participativo se refiere. En este tipo de democracia, se posibilita a los ciudadanos la conformación de una interrelación entre el gobierno y las organizaciones comunales o sociales, permitiendo que los ciudadanos no sólo obtengan la posibilidad de elegir a sus representantes, sino que, de una manera activa, se inmiscuyan en las decisiones que han de afectarlos.

Las sociedades cuya cultura política es democrática contienen actitudes más bien propositivas que reactivas respecto a las instituciones políticas, que finalmente intentan satisfacer las demandas de los ciudadanos a través de la formulación de políticas públicas que afecten positivamente a la población. En resumen, los ciudadanos de las sociedades que contienen una cultura política democrática, inciden en las decisiones políticas y vigilan su proyección.

Almond y Verba, con base en las orientaciones culturales mencionadas, elaboraron la siguiente tipología de cultura política:

*La cultura política parroquial*, en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política. Esta cultura política se identifica con sociedades tradicionales donde todavía no se ha dado una cabal integración nacional;

*La cultura política súbdito o subordinada*, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por lo tanto solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas; y

*La cultura política participativa*, en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella considera que pueden contribuir con el sistema y que tienen la capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.” (Almond y Verba, 1963).

De estos tres tipos, es la cultura política participativa la que más favorece, según los autores, a la existencia de un sistema político democrático, debido a que los ciudadanos ejercen sus derechos y obligaciones en mayor medida que en las otras dos consideradas, entre las que se encuentra, evidentemente, la obligación y derecho a ejercer el voto en todo tipo de proceso electivo, sea federal, sea local.

Verba, Nie y Kin definen a la participación ciudadana como: "Aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos" (Verba, Nie y Kin; 1978: 46). Por otra parte, estos autores indican cuatro formas de participación política de los ciudadanos:

La que supone el ejercicio del voto; en segundo lugar, las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o en favor de algún candidato en particular; una tercera forma de participar reside en la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico; y finalmente, las que se derivan de algún conflicto en particular (Verba, Nie y Kin; 1978: 46-50)

El presente estudio parte de la idea de que si no existe la primera noción planteada por Verba, Nie y Kin, es decir, el ejercicio de voto, es imposible que

existan los demás tipos de participación, visto en términos globales; lo cual, a su vez, genera gobiernos que entregan pocos o nulos resultados a la ciudadanía.

En México, uno de los elementos constitutivos del escepticismo ciudadano y quizás el más significativo es precisamente la falta de confianza en las instituciones y, en este caso en los partidos políticos, encargados en principio, de canalizar las demandas de la ciudadanía para poder generar soluciones. Existen varias vetas que dan rumbo del porqué dicha desconfianza y escepticismo reflejado en la alta tasa de abstención. El primero es que los partidos parecen estar más interesados en defender sus propios intereses que en representar los intereses de la ciudadanía, se muestran poco capaces de canalizar las demandas de la sociedad. La alianza entre el presidente Felipe Calderón y Elba Esther Gordillo, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como la creación del partido Nueva Alianza traducen la recomposición de las viejas estructuras corporativistas, sujetadas a nuevas alianzas políticas.

Otro elemento son los candados puestos al sistema tripartita de partidos, para evitar la emergencia de nuevas fuerzas políticas independientes o candidaturas independientes. Los que definen las reglas del juego son los partidos políticos, a través de las instituciones electorales, y los partidos dominantes buscan precisamente evitar el surgimiento de una competencia nueva, siendo a la vez juez y parte. Existen por supuesto, en México, partidos minoritarios. No obstante, resultan reservorios de votos para las tres fuerzas políticas principales y, más que de su representatividad política, dependen de su capacidad a negociar ventajas y puestos políticos con ellas. Es el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que, lejos de ser un partido independiente, es justamente percibido por la mayoría de los electores como una sucursal del PRI o del PAN, de quien mejor le convenga pues en 2000 se alió con la candidatura de Vicente Fox. La alianza política, contratada entre los dos partidos durante el proceso electoral del 2006, no fue el producto de una adecuación de visiones entre dos proyectos políticos autónomos, sino el fin único de la precampaña del PVEM para vender su fondo electoral al que ofrecía más puestos políticos. El partido de Nueva Alianza, brazo político del SNTE, fue el resultado de una contraofensiva de Elba Esther



Gordillo, durante la elección presidencial del 2006, en contra del candidato del PRI, Roberto Madrazo, que la había excluido de la dirección del partido. El nuevo partido ganó su registro con el fin de llevar el mismo tipo de negociaciones que las del PVEM, en particular a nivel local y a menudo con el PRI. Los partidos aliados con el PRD en el Frente Amplio Progresista (FAP) dependen estructuralmente de esa alianza, sin la cual su impacto electoral queda también muy reducido. El partido Convergencia, ahora parte de esa alianza, nació, como el PRD, desde adentro del PRI, con base a la iniciativa del ex-gobernador de Veracruz y ex-priista, Dante Delgado. En fin, en México, ninguna fuerza política nace de manera totalmente autónoma de los partidos políticos dominantes. En general, una nueva fuerza política surge con base a la iniciativa de un cuadro de los partidos mayoritarios, cuando ya las condiciones internas del partido son desfavorables para él, y desde posiciones de gobierno y/o de control de gremios. El surgimiento de un nuevo partido no es un elemento renovador que inyecte dinamismo y competencia al sistema de partidos, ni tampoco significa un cambio de personal político. Suele ser posible, porque precisamente se somete de antemano a las lógicas establecidas del sistema vigente.

El ciudadano insatisfecho ante la oferta política impuesta, si bien aparentemente plural, no tiene tampoco la opción de esperar una verdadera renovación de los partidos existentes, porque la democracia interna de los partidos suele también ser más simulada que real. El control de las cúpulas sobre las bases militantes y la práctica del “dedazo” son comunes a todos los partidos. Las designaciones para los cargos de elección popular son objeto de pugnas y reparticiones muy cerradas entre grupos políticos ya constituidos. Las divisiones actuales del PRD en torno a la elección de su nueva dirección, impugnada por los dos candidatos principales, no tienen un carácter excepcional. Son rutinarias en las elecciones de comité políticos estatales, sean del PRI, del PAN o del PRD. Así como el PAN destituye a su líder en la cámara de senadores, en el PRI se siguen conformando bloques opositores entre sus gobernadores.

Posterior a la elección más competida de la historia de México, la presidencial del 2006, todos los partidos políticos concertaron una adecuación

mas que los autorregulaba y en donde el financiamiento público de campaña se redujo drásticamente, en 70 por ciento de las elecciones intermedias y 50 por ciento en las elecciones presidenciales, de igual manera se redujo el financiamiento privado que los partidos pueden recibir. Por otro lado el proceso de registro de los partidos quedó fijado para cada seis años, en año posterior al de la elección presidencial y se prohibió la intervención de organizaciones gremiales o de otra naturaleza en la creación y registro de nuevos partidos. Esto último evidencia la necesidad de eliminar las secuelas del sistema corporativista posrevolucionario.

Lo anterior muestra que el sistema de partidos en México se ha ido modelando por dos vías independientes las cuales llegan a coincidir en la noción de pluralidad y democracia. Y que no precisamente ha garantizado la suficiente competitividad requerida entre los partidos. La primera es la vía normativa, legal, que permite con el paso del tiempo una competencia justa y evidencia cambios obligados, la mayoría de ellos posteriores a momentos electorales. La segunda es la vía de la competencia real reflejada en los resultados electorales y que se va dando en paralelo con las modificaciones en materia electoral, generando con ello un binomio “competencia política-normatividad”. A pesar de las grandes evoluciones en materia electoral y el incremento en el número de partidos en competencia, no se han podido evitar los conflictos al interior ni mucho menos entre ellos mismos, generando un clima de desconfianza total hacia los electores y su propia militancia, no han alcanzado la eficacia que se requiere, como principales promotores de la participación electoral.

Con los altos niveles de abstención y por tanto el casi inexistente pluralismo político local, los partidos se aparentan a maquinarias vacías, cuyo control se pelean y se apropian los mismos grupos para poder conservar sus posiciones dominantes en el sistema político. Necesitan de la mayor participación electoral posible, para legitimarse, pero necesitan también conservar el monopolio legítimo de las condiciones de acceso al poder político. Por lo que la abstención prefiere ser vista por ellos como un déficit de interés político de parte de la ciudadana, ante el cual se otorga una responsabilidad limitada a la ineficiencia de los mecanismos

prosélitos de los partidos, y nunca se ve como un síntoma de la poca apertura democrática y de la falta de alternativas políticas dentro del régimen y mucho menos como una evidente muestra de ineficacia de los partidos políticos ante los electores.

Ante esa situación, la muy escasa participación electoral no plantea sólo un problema de competitividad política entre los partidos sino también se asume con una problema de consolidación democrática, y por tanto deja en claro una fragilidad política en los gobiernos locales, detonadores del cambio político en México. La falta de competitividad ha contribuido a debilitar las instituciones y, más que una democracia “participativa”, ha propiciado reflejos autoritarios, heredados del régimen anterior. Se ha avanzado en un sentido: ya existen contrapoderes, pero inmersos en un contexto uniformizado por prácticas e intereses políticos interdependientes y sobre todo sustentados en una frágil competencia entre partidos lo que crea un entorno democrático endeble.

Se suele decir que, en México, los avances de la transición han sido, primero, conquistas locales, antes de ser un logro nacional. La regresión del proceso democrático se observa hoy ante todo a nivel local donde el nivel de competitividad política muestra que la democracia en la gran mayoría de las ciudades capitales y áreas metropolitanas cuentan con un nivel de abstención significativo, y por tanto las posibilidades de crear una balanza entre los poderes ejecutivo y legislativo locales se reducen, asimismo la fuerza electoral con la cual los partidos y sus candidatos ganan las elecciones municipales son sorprendentemente frágiles. En este sentido, a partir de los 3 indicadores que componen la competitividad política da cuenta de que en México lejos de construir una democracia participativa se configuran espacios locales poco competitivos y por tanto susceptibles a descifrar claramente esquemas regresivos hacia el esquema autoritarismo posrevolucionario y de partido dominante. Existen ciudades que a pesar de conocer la alternancia y el cambio políticos la fuerza y el nivel de aceptación electoral resulta pobre, lo cual da muestra de una falta de credibilidad y aceptación por parte de la mayoría del electorado, como se muestra en la medición de la competitividad, las ciudades capitales de México están

governadas por el partido que triunfa con el 45% lo cual quiere decir que 55%, la mayoría esta en contra de que tanto el candidato como su partido sean los portavoces y encargados de la gobernabilidad de su ciudad. Fragilizando así la idea de la democracia local. Si la democracia implica la decisión de una minoría sin el sustento de la mayoría, esta da como resultado no una democracia joven, más bien un neautoritarismo.

Existen por supuesto contrastes enormes de un Estado a otro. Ciertos Estados han conocido ya la normalización de la alternancia política entre los tres partidos principales. Otros no se han liberado nunca de la tutela del PRI. El cambio federal impacta a nivel local, pero de forma contradictoria; abriendo espacios de pluralismo y contribuyendo a la consolidación de los cacicazgos. Viejos y nuevos factores obstaculizan los avances democráticos del país y explican el sentimiento ciudadano según el cual, atrás de la mascarada de las elecciones, las mismas prácticas autoritarias predominan, combinándose con intereses criminales que se benefician del declive del partido hegemónico y de la figura presidencial y de los progresos escasos en términos de gobernabilidad democrática.

La democratización no se ha acompañado de una participación democrática de alta calidad, desembocando, a la vez, en una situación de conflictividad recurrente, en particular a nivel local, que no puede ser arbitrada con los mecanismos del régimen anterior, ni se deja fácilmente resolver por canales democráticos y legales. En su vida cotidiana, los mexicanos experimentan más a menudo el autoritarismo y la violencia que la democracia y el progreso. Los costos de la conflictividad y de la violencia debilitan la tesis según la cual existiera una correlación entre democracia y desarrollo, relativizando los beneficios de la primera, en particular en el plano de la acción gubernamental. A pesar de todo, el mismo sentir ciudadano no refleja mucha nostalgia por el viejo régimen. Se espera aún el advenimiento de una democracia auténtica o, por lo menos, más avanzada en la vía de la consolidación del Estado de derecho, de la eficiencia de la acción gubernamental y del control ciudadano, es decir, de una democracia con contenido democrático

## **Competencia y competitividad política local**

Se entiende a la competencia electoral, como la acción ordenada y simultánea donde dos o mas partidos políticos presentan posturas que les permiten contender para ganar cargos de elección popular, esto bajo ciertos lineamientos y en condiciones de igualdad y libertad (Martínez Silva:2002). Estas condiciones suponen la igualdad de oportunidades de todos los participantes en la carrera por obtener el poder. Mediante la competencia se racionalizan los antagonismos políticos, de modo que se encuentre una solución institucional y pacífica, de la que puede resultar la ratificación de la mayoría o la alternancia en el gobierno de diferentes partidos; es decir, la continuidad o el cambio de fuerzas políticas que concurren en una elección. La competencia implica la propuesta de ideologías, programas, posiciones políticas y candidatos; es una acción que conlleva a la movilización de recursos humanos y financieros con el objetivo de persuadir y conducir a las urnas a los electores en un número suficiente que permita alcanzar el triunfo electoral, con la posibilidad efectiva, que tiene cada elector de decidir su voto libremente. En la medida en que existen más partidos las condiciones de competencia se vuelven también más complejas. Según (Sartori, 1997), la competencia es una regla en el juego político, y la competitividad es una cualidad de la competencia; por ello debemos tener clara la diferencia en estos dos conceptos: Competencia: Es la acción y efecto de contender en una elección, con la presencia de un número indefinido de partidos políticos o candidatos (Martínez Silva: 2002). Competitividad: Es la acción y efecto de contender en una elección, donde las cualidades o capacidades intrínsecas de aquellos que compiten tiene un impacto, ya sean estos partidos o candidatos (Martínez Silva: 2002).

Los términos competencia y competitividad electoral se utilizan con varios significados. Siguiendo a Bartolini (1999), podemos distinguir al menos cuatro dimensiones diferentes relacionados con el concepto de competencia electoral: Apertura del mercado electoral, disponibilidad de los electores para votar a distintos partidos, diferenciación de las alternativas políticas, vulnerabilidad electoral del partido en el gobierno.

Apertura del mercado electoral. Al hablar de elecciones libres, justas y competitivas en México, se habla de elecciones en las cuales hay libertad para competir por el voto de los ciudadanos, donde ninguna alternativa ha sido restringida, por lo tanto el pluralismo político es una característica de la apertura del mercado electoral. El grado de fragmentación electoral puede considerarse entonces un indicador para que exista la competencia electoral.

Disponibilidad de los electores para votar a distintos partidos. Un segundo elemento de la competencia aborda el hecho de que los electores estén dispuestos a dejarse convencer por los partidos. Si todos los electores tienen preferencias electorales por un partido determinado, los demás partidos no pueden competir por su voto. Esto sucede cuando la estructura de clivajes marca profundamente un electorado, de manera que una persona vota en función de su clase social, su religión, su lengua, etc. Sucede al contrario cuando los electores no han determinado su preferencia y entonces pueden cambiar de opción política entre una elección y otra, lo que hace que el grado de volatilidad electoral, se considere también como un indicador de competencia electoral.

Diferenciación de las alternativas políticas. La competencia también implica que las distintas opciones políticas estén claramente diferenciadas y que esas diferencias sean percibidas por los electores. En ocasiones, los partidos tienen posiciones poco claras y poco diferenciada, por otra parte, cuando existe un exceso de diferenciación el resultado puede ser una excesiva polarización de las preferencias electorales en este caso, pueden utilizarse como indicadores de diferenciación la ubicación ideológica de los distintos partidos, la información obtenida a partir de los programas electorales de los partidos e incluso el reconocimiento de la figura del candidato, lo implica un tránsito entre la propuesta ideológica del partido a los liderazgos personales políticos .

Si bien uno de los espacios donde se legitima hasta hoy la democracia, sin quitarle valor a la participación y movimientos sociales, las elecciones son el espacio legalmente establecido donde los ciudadanos expresan sus preferencias a través del voto, las elecciones se convierten entonces en una de las arenas de lucha efectiva por el poder político, y aunque los procesos electorales hoy en día

han motivado la participación ciudadana y la competencia entre partidos, no es posible afirmar aún, que se haya llegado a sistemas plenamente democráticos, la democracia es un sistema y estado político aun ideal, en la medida en que se deben incluir otra serie de factores que no necesariamente son de corte político.

Desde la perspectiva de las diferencias ideológicas o posturas, se señala la existencia de polarización política (Sani y Sartori, 1983), término que hace referencia a la distancia ideológica entre los diferentes partidos, dentro de un sistema. Se refiere al proceso de formación de antagonismos entre grupos, clases o sectores sociales (burguesía y proletariado, Iglesia y Estado, campo y ciudad, por ejemplo).

Vulnerabilidad electoral del partido en el gobierno. Finalmente, una cuarta dimensión de la competencia electoral implica que el partido o partidos en el gobierno están en una situación de vulnerabilidad, es decir, que existen posibilidades de alternancia política percibidas tanto por los partidos como por los electores. Cuando se habla de elecciones muy competitivas se hace referencia precisamente a esta circunstancia (se percibe la probabilidad de que el gobierno pierda las elecciones) o a que el resultado de la elección sea incierto. Por el contrario, cuando no se percibe ninguna amenaza de derrota para el gobierno o el resultado es muy previsible, se habla de unas elecciones poco competitivas.

Esta última dimensión de la competencia resulta más útil y fácil de interpretar en sistemas bipartidistas como el norteamericano o bipartidista como el británico. En sistemas multipartidistas, la diferencia entre el primer y segundo partidos más votados no indica necesariamente el grado de incertidumbre de la elección (Harrop,1987). Se ha criticado también como indicador del grado de incertidumbre de una elección se tomen datos relativos al resultado de la misma. Si la competitividad es una percepción anterior a la elección, a la hora de operacionalizarla deben emplearse indicadores también previos, como las estimaciones de resultados elaborados por los institutos demoscópicos. En otras palabras, una elección puede percibirse como competitiva y arrojar un resultado con un claro vencedor por un amplio margen de ventaja, por el contrario una elección previsible puede finalmente producir un resultado sorprendente.

Estas cuatro dimensiones de la competencia electoral varían de manera independiente sobre la realidad. En un sistema de partidos puede haber efectivamente competencia; sin embargo, la competitividad puede ser escasa o incluso nula. En una elección es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y donde el triunfo se diferencia por márgenes muy estrechos en la votación, ya que los resultados o el margen de victoria es finalmente, lo único que demuestra hasta que punto es competitivo un sistema dado, en función de una distribución casi igual de fuerzas entre los partidos principales.

La existencia de nuevas reglas e instituciones electorales para hacer frente a las nuevas exigencias de la competencia política los partidos, está generando reformas en los procesos de decisión interna de los partidos y de los procesos electorales mismos, lo cual hace al menos hipotéticamente que los actores políticos se desempeñen de acuerdo a estos códigos igualmente democráticos, que exigen en primer lugar el respeto a la legalidad (Woldenberg, 2002). La fuerte competencia política exige la aplicación estricta de la ley, so pena de poner en riesgo la suerte misma de la vida institucional en el contexto de un país con un modelo democrático representativo.

El reconocimiento de los triunfos de la oposición expresado concretamente en gobiernos de alternancia, colocó a los procesos electorales en el centro de la vida y decisiones políticas, se revalorizó el voto como el instrumento más eficaz para el cambio político, sin embargo, la competitividad para ganar hoy no quiere decir necesariamente seguir ganando después. La democracia electoral conlleva como ingrediente básico la incertidumbre de los resultados, es por esto que se hace necesario el establecimiento de acuerdos y compromisos explícitos entre los actores políticos con respeto a la ley.

Lo anterior remite a nuestro espacio de estudio que es el gobierno local (municipio), siendo este el espacio donde para el caso que nos interesa la alternancia en el gobierno aunque cada vez más frecuente, no resulta tan competitivo. El estudio de competitividad política local se basa en la idea de que la participación ciudadana en las elecciones federales es diferente a la participación



en elecciones estrictamente locales, a saber: elección de gobernador, legisladores locales y Ayuntamientos. Esta idea se profundiza en aquellas Ciudades cuyo Estado no tiene homologadas sus fechas electorales con las jornadas electorales federales.

### **Origen y desarrollo del marco de competencia política**

El resultado de las elecciones de 1997 reflejó sin duda la emergencia de un nuevo tipo de ciudadanía capaz de diferenciar los intereses de la elite gobernante y de los grupos reformistas organizados en nuevos partidos políticos, que intentan, consolidar un sistema de competencia política. México encontró la bisagra que permitió abrir la puerta hacia la posibilidad de codificar las demandas ciudadanas con la oferta política electoral de los nuevos partidos. Pero también, trascendió un PRI que en su interior se encontró con su propia oposición, la cual compite y obtiene importantes espacios de poder político nacional. Estos dos fenómenos pueden explicar los orígenes la competitividad política entre los partidos, haciendo de la democracia mexicana un caso especial.

Posteriormente y pesar del cambio político del 2000 y de los esfuerzos por democratizar la vida política nacional y sobre todo consolidar un pluralismo competitivo, las ciudades se consolidan como espacios políticos de poca competencia. Es decir- que los supuestos factores que detonaron la posibilidad del cambio político y antecedieron la victoria del PAN en la presidencia de la República se presentan actualmente como elementos de continuidad del régimen autoritario.

Esta competitividad entre el partido dominante y los nuevos partidos se encuentra a su vez estrechamente ligada a la noción de ruptura con la hegemonía del PRI. Es cierto que las reformas electorales abrieron camino a la democracia entre partidos. Los resultados electorales hablan por si mismos: indican que México, sin duda, cambió. Pero el engranaje institucional del sistema político posrevolucionario sigue funcionando, aunque no en su totalidad. Los instrumentos jurídicos en los que se sustenta el nuevo sistema de partidos mexicano no son

insignificantes. Resultaron nuevos dispositivos que detonaron la posibilidad de competir contra el partido dominante y con el paso del tiempo dieron pie a un juego político más equitativo y justo. Por algo se tenía que empezar y claro está que se trata de una innovación en el sistema de competencia política. A pesar del esfuerzo de llevar a la competencia a todo aquél partido capaz de competir en los procesos electorales y las innovaciones en el marco regulatorio, hoy en día se llegó a sobre regular a la propia dinámica intra-partidista y del sistema de partidos. El exceso de innovación regulatoria ha caído en la recurrencia de conflictos internos de los partidos con una apelación incesante a la jurisdicción del Tribunal Electoral, muestra de ello, es el alto número de conflictos intra-partidistas.<sup>5</sup>

En 1977, la reforma constitucional elevó a los partidos por primera vez a rango constitucional, el reconocimiento de los partidos como entidades de interés público, además y no menos importante de esta ley, fue que introdujo algunas modificaciones importantes en la forma en que funcionaba el sistema electoral mexicano. La LFOPPE, Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales promulgada en diciembre de 1977, resulta ser un detonador real de cambio en el sistema de partidos en México, pues crea mecanismos para darle registros a las organizaciones políticas que no participaban en los procesos electorales. Es decir, uno de los principales candados normativos que nutría la permanencia del régimen de partido único quedaba con esta ley desactivado, por la vía de la constitución.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, se aprobó después de otra reforma constitucional en 1990, en éste código se destaca que se restableció la figura de registro condicionado al resultado obtenidos por los partidos en las elecciones y se decreto la eliminación o desaparición de las asociaciones políticas nacionales. También se amplió el monto del financiamiento público, se establecieron cuatro modalidades del mismo, incluyendo la de aportar anualmente el 50 por ciento del monto de las dietas de sus respectivos diputados, el acceso a los medios de comunicación, radio y

---

<sup>5</sup> Para el 2007, el número de juicios promovidos en contra de los partidos son: PAN 2251, PRI 421, PRD 1418, PT 69, PVEM 151, Convergencia 80 y PANAL 3. Un total de 4393. *Enfoque*, suplemento de REFORMA, Mayo 25, 2008.

televisión fueron ampliados para los periodos de campaña y la distribución de los tiempos se hizo en función de los resultados por cada partido político en la elección inmediata anterior.

Tres años después el código electoral se vuelve a modificar, se perfeccionó el financiamiento de carácter público y se normó por primera vez el de tipo privado, también se fijaron reglas para el ejercicio del gasto en las campañas electorales y, por primera vez, topos a dicho gasto; se creó la obligación de entregar informes de origen, monto y destino de los recursos y se estableció en realidad el primer marco legal de la fiscalización de las finanzas de los partidos, hecho inédito.

Posteriormente en 1996 la reforma electoral modificó de fondo muchas de las disposiciones establecidas en el COFIPE, desapareció la figura de registro condicionado y con ello el régimen diferenciado de derechos y prerrogativas entre partidos con registro definitivo y aquellos con registro condicionado; algo clave fue que se incrementó al 2 por ciento de votos para la conservación del registro; se volvió a introducir la figura de las agrupaciones políticas nacionales. Nuevamente en el ámbito del financiamiento público se dieron grandes cambios pues, se definió que debe ser mayor que el de origen privado.

En diciembre del 2003 se vuelve a modificar la ley electoral en donde se cambian los requisitos para la obtención del registro de nuevos partidos: solo las agrupaciones políticas podrían solicitarlo debiendo acreditar que contaban con un número de afiliados equivalentes al 0.26 por ciento del padrón electoral, cuando antes se requerida el 0.13 por ciento y celebrar en por lo menos 20 entidades federativas de las 32 o en 200 distritos electorales de los 300 en que se divide el territorio, una asamblea en presencia de un funcionario del IFE a la que concurren 3 mil o 300 afiliados respectivamente. En esta modificación los nuevos partidos quedaron impedidos de celebrar convenios para al formación de frentes, coaliciones o fusiones durante la primera elección federal en la que participen.

## **Competitividad política en la ciudades capitales de México, 1998-2008.**

La democratización no estuvo acompañada de una participación electoral de alta calidad, veamos las características generales de las 3 variables del índice de competitividad política. Para ello hemos construido un Índice de Competitividad Política a través de 3 variables : la participación política a través de las elecciones municipales y estatales; la fuerza política electoral con la que cada Área Metropolitana o ciudad capital se gobierna, a partir del número de votos obtenidos por el partido triunfador y el pluralismo en el congreso local, dado por el número de partidos y el porcentaje respectivo de su representación. Esta muestra contempla las 32 capitales de México y se divide en 2 grupos : las ciudades semi competitivas y las ciudades clasificadas como no competitivas. Se analizaron el total de las elecciones locales de las 32 capitales de las entidades federativas; de ellas, 20 tienen componentes demográficos por las cuales son consideradas Áreas Metropolitanas, tomadas de acuerdo al estudio de Luis Jaime Sobrino, que diferencia éstas de las Zonas Metropolitanas.

Para la elaboración del ranking de Competitividad Política, se exploraron un total de 846 procesos electorales locales para obtener 32 porcentajes que ubican a las zonas en tres distintos comparativos de competitividad.

### **La participación electoral local**

A nivel de la participación de las elecciones legislativas locales y de gobernador, se distinguen 4 grandes grupos, en el primer grupo encontramos las 4 ciudades que rebasan una participación del 60%. Campeche, Colima, la AM de Toluca y la AM de la Ciudad de México, aparecen como las ciudades más competitivas en términos de participación electoral local.

El segundo grupo se compone de 8 de las 32 ciudades capitales mexicanas. Este grupo presenta una tasa de participación de entre 55% y 60%. La Paz, las áreas metropolitanas de Monterrey, Tepic, Villahermosa, Cuernavaca, Guadalajara y San Luis Potosí como Ciudad Victoria forman parte de este grupo.

En el tercer grupo se clasifican 6 ciudades, en las cuales la tasa de participación oscila entre 50% y 55%. Estas ciudades son las áreas metropolitanas

de Tlaxcala, Aguascalientes, Zacatecas y Xalapa, así como Hermosillo y Guanajuato.

Finalmente en 12 ciudades no se alcanza la mayoría de los votos a nivel local, es decir, que menos del 50% de los electores se manifiestan a través del voto en las elecciones de presidente municipal, de diputados locales y de gobernador. Las tasas de participación de este grupo, el cual resulta el mas numeroso, se sitúan entre 40 y 49%. Por orden decreciente las ciudades son: Tuxtla Gutiérrez y Chihuahua 49%, Querétaro y Oaxaca 48%, Puebla, Culiacán, Chetumal y Durango 47%, Morelia 46%, Saltillo 44%, Pachuca 41% et Mexicali 40%.

Vale la pena resaltar que la ciudad que muestra el más bajo nivel de participación en las elecciones locales es Chilpancingo con 31% de participación ; es decir que casi 70% de la gente inscrita en el padrón electoral no ejerce su derecho a votar. Este hecho es interesante puesto que se trata de un estado de la República mexicana en donde el presidente municipal del puerto de Acapulco, la ciudad más dinámica en términos de desarrollo económico y sobre todo turístico y el gobernador de Guerrero emergen de las filas del PRD, lo que puede mostrar que el cambio político local no garantiza una gran participación en las elecciones o que la oposición no gana elecciones con un gran apoyo electoral. El cambio político a nivel local no significa altas tasas de participación en las elecciones. Lo que pone también en evidencia para este caso, es una debilidad en la variable fuerza electoral de este gobierno de oposición.

De igual forma, podemos observar que las capitales de Chiapas, Oaxaca, Hidalgo y Guerrero, 4 de los 5 estados con menos desarrollo económico y, sobre todo, social, se encuentran de la misma forma con las tasas de participación más bajas del país desde 1998.

Por el lado contrario, es interesante también observar que las capitales de Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Morelos, así como el AM del Distrito Federal, están dentro de las 10 zonas que presentan mayor participación electoral y, al mismo tiempo, tienen buenas tasas de desarrollo económico y social.

En términos generales, los porcentajes de la participación electoral pueden bien ser la base del estudio, al mostrar con mayor claridad los parámetros de medición cuantitativa que son, al mismo tiempo, cualitativa.

De hecho, las altas tasas de participación electoral, que son cercanas al 60 por ciento, son muy similares a las tasas de participación en elecciones federales, particularmente las que se celebraron en 2000 y 2006, en donde precisadamente, las mismas zonas que presentan buena participación en elecciones locales tienen homologadas sus jornadas con los comicios federales.

Algunas de las ciudades más participativas, acuden a las urnas una vez cada tres años para votar hasta 5 o 6 cargos en un mismo día. Por el contrario, un fenómeno en las ciudades menos participativas es que no tienen homologadas sus jornadas electorales con los comicios federales y tienen, como Hidalgo, un promedio de 1.2 elecciones por año.

Esto podría ser un desincentivo para el electorado y alejar a la ciudadanía de las jornadas electorales. Al tener tan poco espacio de tiempo entre una y otra dejan de ser generadoras de expectativas, lo que, sumado a la falta de apertura política en sus propios sistemas políticos, podría ser un gran generador de apatía ciudadana. En este caso, podemos observar que un mayor número de elecciones no garantiza un mayor número de votantes, y por ello, mayor participación en el espacio local. Como hemos descrito, algunas de las ciudades menos competitivas en términos de participación, pertenecen a los estados más pobres del país.

Además de lo anterior, una baja participación ciudadana en sus elecciones es una buena oportunidad para generar un sistema de partido único. No es casualidad que de las 10 zonas con menor participación en lo local, en 7 haya una mayoría absoluta en sus congresos locales; a saber: Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Quintana Roo, Durango, Coahuila e Hidalgo (en estricto sentido decreciente con respecto a su participación electoral). La participación electoral, pues, es el caldo de cultivo del desarrollo democrático o de sistemas autoritarios de partido único de las ciudades; lo que siempre repercute en el nivel estatal. El análisis de las capitales mexicanas nos permite observar las dinámicas de desarrollo político, económico y social que se correlacionan con la participación local.

Como exploraremos en las dos variables siguientes, la elaboración del ranking de competitividad política permite analizar una radiografía de participación-pluralismo- desarrollo-participación.

### **El pluralismo político en la cámara de diputados**

La transición política en México esta definida entre otros factores por los efectos de la competencia entre los partidos políticos, esta competencia se refleja en la conformación del sistema de partidos políticos. Este efecto de competencia se manifiesta de manera aún mas clara en la cámara de diputados locales en donde a través de las fracciones parlamentarias se configura el sistema de partidos local y por lo tanto el nivel de competitividad entre ellos.

Gobernar sin la mayoría en la cámara de diputados local es sin duda una de las características mas importantes de la joven democracia mexicana. El partido del gobernador del Estado no es el mismo partido que obtiene la mayoría de los asientos en la asamblea local, lo que obliga a entrar al campo de la negociación política o de compartir o cogobernar en la dimensión local. En 1989, el congreso local de Baja California experimenta por primera vez un gobierno dividido, el partido del gobernador, el PAN, no cuenta con la mayoría absoluta de la cámara y por lo tanto pierde el congreso local en beneficio del PRI.

Los gobiernos divididos representan también un problema para la estabilidad de los regímenes democráticas. Para J. Linz, un gobierno dividido puede producir una parálisis en el gobierno si los partidos no logran ponerse de acuerdo sobre « una agenda » legislativa. Una parálisis prolongada del gobierno puede provocar una crisis de régimen.<sup>6</sup> (Casar y Marván, 2002).

El indicador del pluralismo político muestra que existen dos grandes grupos caracterizados por el nivel de competencia y el número de partidos implicados. El primer grupo muestra un verdadero nivel de competencia entre dos o tres partidos, lo que implica una configuración diferente según el caso. Por ejemplo, hay dos congresos locales en donde las tres primeras fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD)

---

<sup>6</sup> LUJAMBIO, A. Gobiernos dividido en 11 estados de la Federación Mexicana, 1989-1997. en CASAR, M. A. y MARVAN, I. *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*. CIDE, Taurus, México, 2002. p.320.

obtienen en porcentaje una representación significativa, de tal manera que hay dos sistemas de partidos a nivel local tripartita. Ninguno de los tres partidos alcanza la mayoría absoluta en el Congreso Local. Las ciudades situadas en este grupo pertenecen a los estados de : México, Baja California Sur, Chiapas, Zacatecas, Baja California, Michoacán, Guerrero, Sonora, Chihuahua, Campeche, Jalisco, y Colima.

Conviene resaltar que la Cámara de Diputados del Estado de Guerrero, situado en la capital, Chilpancingo, registra un nivel elevado en términos de pluralismo político. Como lo mencionamos anteriormente, Chilpancingo es la ciudad con la tasa de participación mas baja en las elecciones locales de México durante el periodo estudiado, este hecho muestra una excepción: no todos los congresos que cuentan con un alto nivel de pluralismo tienen altos niveles de participación en las elecciones locales. Lo anterior se debe a la generación de zonas de poder político diferenciado en diversas zonas del estado. No obstante no hay una mayoría absoluta por parte de ningún partido político, es importante resaltar que se trata de un Congreso estrictamente bipartidista, en donde la tercera fuerza política representa sólo el 8 por ciento de los escaños totales. Así, el partido de primera minoría, sólo precisa de negociar con el 3 por ciento de la Cámara para obtener una mayoría absoluta.

El segundo grupo es el mas simple de observar pero también revelador, dado que la primera fuerza electoral obtiene la mayoría absoluta de los asientos en la asamblea local y por lo tanto no cuenta con un nivel significativo de pluralismo que les permite a los partidos de la oposición entrar en la negociación y hacer un trabajo legislativo mas consensuado, plural y democrático. El partido o grupo parlamentario en el poder, no tiene la necesidad de negociar puede ocuparse de las leyes y de las modificaciones, en fin del trabajo legislativo local, lo que representa un esquema del viejo régimen o de un sistema de partido dominante. Sin embargo, casos como el de Nuevo León en el escenario de 2006-2009 reveló un interesantísimo panorama:

El AM de Monterrey, es una de las zonas con mayores tasas de participación electoral, se trata de una zona competitiva en materia de desarrollo



económico y social; sin embargo, en materia de competitividad política es un caso que requiere un análisis acorde a sus circunstancias. Se trata de un área con altas tasas de participación, lo que la hace altamente competitiva para este ranking; sin embargo, desciende en el listado de Pluralismo Político en el Congreso ya que tiene una mayoría absoluta, lo que lo hace poco competitivo en ese sentido. Pero ¿qué lo hace un caso interesante? La diferenciación de las preferencias de acuerdo al espacio y a los cargos.

Monterrey, la compone un área metropolitana integrada por 15 municipios conurbados. Pese a que el estado de Nuevo León es gobernado por el PRI, la mayoría en el congreso local le perteneció al PAN en el periodo 2006-2009, además, la fuerza electoral que registra el área es a favor también del PAN con un porcentaje de más del 27 por ciento.

Lo anterior significa que el anterior gobernador de la entidad presentó problemas para poder negociar con la mayoría absoluta que ostentaba la oposición, quien, al mismo tiempo gobernaba a más ciudadanos que el PRI en el AM Monterrey. Esto último se debió a que, a pesar de que de los 15 municipios del AM 10 eran gobernados por el PRI, los restantes 5 que ganó el PAN representaban mayor cantidad de votos. Tan sólo el PAN gobernaba Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, cuya votación a su favor superaba por mucho la votación simpatizante con el PRI en los restantes 10 municipios. Por ello, la fuerza electoral fue a favor del PAN con 27 por ciento, la mayoría en el congreso perteneció al mismo partido a pesar de que el gobierno de la entidad se depositaba en el PRI. En escenarios como ese no es sencillo determinar quién ocupa la categoría de oposición real, si se analiza en función de la fuerza-territorio, y no sólo posición-fuerza.

Un caso similar lo representa Aguascalientes que, al ser de gobierno estatal emanado de las filas del PAN, tiene un Congreso poco competitivo ya que el PRI tiene la mayoría absoluta con más del 51 por ciento de los escaños. Pero por el lado contrario, también podemos observar y analizar casos de sobre representación política como lo es el caso de Hidalgo. En este estado, el PRI controla más del 56 por ciento de los escaños; la segunda fuerza de la Cámara no

es ni del PAN ni del PRD quienes quedaron relegados a posiciones de tercera y cuarta fuerzas; la segunda posición la ocupa el Partido Nueva Alianza, quien curiosamente fue en alianza en la mayoría de los distritos de mayoría relativa con el PRI; de este modo, sumados los porcentajes de escaños de los partidos aliados representan el control del 73 por ciento de los escaños.

### **La fuerza electoral local**

La fuerza electoral local es un indicador basado en los mismos resultados electorales; mide el nivel de aceptación de los partidos que resultaron victoriosos en las elecciones locales. Es decir, una ciudad o un AM determinada concentra un total de votos emitidos, de ellos, independientemente del número de municipios obtenidos por los partidos, suman los totales a favor de cada fuerza que es dividido entre el total del padrón electoral del área o ciudad determinada. El porcentaje más alto, que evidentemente concentra la mayor simpatía hacia algún instituto político, es el representante de la fuerza electoral.

La fuerza electoral pone en evidencia la debilidad democrática de los gobiernos locales, de los partidos y de los candidatos elegidos. Lo anterior se debe a que los partidos y sus candidatos ganan las elecciones con menos del 35% de los votos. Es el caso del estado de Querétaro quien el vencedor muestra una fuerza electoral de 34%, es decir que gana la elección solamente con 34% de los votos emitidos. Un poco más de la tercera parte del electorado votó por él permitiéndole ganar, lo que significa que la mayoría de los electores no esta a favor de que sea el gobernador. Sin embargo casos más dramáticos de fuerza electoral están dados en otras áreas. Globalmente la fuerza electoral con la cual gobiernan las ciudades es muy débil, cinco ciudades rebasan 30% : Querétaro, Villahermosa, Saltillo, Ciudad Victoria, et México. Quince ciudades oscilan entre 20% y 30% de la fuerza electoral local. Finalmente 11 ciudades presentan una fuerza electoral local inferior a 20% de los votos emitidos. Estas cifras revelan que las ciudades en México son gobernadas con un pobre nivel de aceptación electoral. En todos los casos, los gobiernos son elegidos por una minoría marcada de electores.

Lo anterior es simplificado en términos de la simplísima ecuación N de cada 10 votan a favor de X opción. Así, Chilpancingo representa el caso donde más pobre es la fuerza electoral. Dicho índice está íntimamente relacionado con la participación electoral ya que a mayor participación mayor posibilidad de incrementar el umbral de fuerza electoral. En suma, la Fuerza electoral podría ser la base por la cual se analice la idea de legitimación de los poderes políticos. En Chilpancingo, capital de Guerrero, sólo 13 de cada 100 votan por el PRD quien gobierna la entidad, y esto se debe en buena medida a que sólo 31 de cada 100 votan en las jornadas electorales. Con sólo 31 votantes de cada 100 los partidos tienen un pequeño margen para poder aspirar a un buen umbral de fuerza electoral. La contraparte es Querétaro y Villahermosa, en donde 34 de cada 100 votan por el partido gobernante. Al mismo tiempo, por ejemplo, en Tabasco, 58 de cada 100 acuden a las urnas. Tan sólo el umbral de fuerza electoral de Villahermosa y Querétaro representan el total, en términos estadísticos, de los votantes en Chilpancingo. El porcentaje total de votantes en una ciudad es el mismo porcentaje de votos totales para un solo partido en otra ciudad.

## **Conclusión**

En este texto, se ha tratado de entender el indicador de la competitividad política a través de la insatisfacción ciudadana ante su capacidad de participación en las elecciones locales; se plantea que dichas insatisfacciones muestran cómo una alta tasa de abstención aumenta las posibilidades de eliminar el pluralismo en los congresos locales y con ello darle muy poca fuerza electoral a los poderes locales. Es así como a través de la competitividad política podemos caer en cuenta que el estado de la democracia mexicana sigue siendo aún muy frágil, una democracia de alto costo y de muy bajo rendimiento.

El estudio de Competitividad Política busca ser la base de futuros estudios que determinen el tipo de correlación directa o indirecta que existe entre el desarrollo de la cultura cívica y no sólo limitativa de participación electoral, con el desarrollo económico, urbano, social y tecnológico de las ciudades, áreas y regiones.

Lo anterior surge como conclusión al analizar los resultados que arroja el presente estudio que abarca el análisis de elecciones locales de una década. Si una Ciudad con altas tasas de participación y pluralismo es, al mismo tiempo, una Ciudad con alto desarrollo urbano, social y económico podría ser resultado de la casualidad; sin embargo, si de las ciudades y zonas con mayor desarrollo, son las que mayores tasas de participación y pluralismo tienen, es muy probable que haya una correlación y sea materia de investigaciones al respecto.

Del mismo modo, podemos acercarnos a un estudio regional y específico que identifique la variable independiente entre participación y desarrollo, la estimule y se logren mayores índices de desarrollo regional en estados como Guerrero, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca, que presentan las tasas más bajas de participación, poco pluralismo, alta concentración del poder político en un sistema unipartidista y, por ende, baja fuerza electoral traducida en bajos niveles de legitimidad ciudadana.



## Anexo

	CIUDAD	PARTICIPACIÓN	RANK	PLURALISMO POLÍTICO				FUERZA ELECTORAL	RANKING COMPETITIVIDAD POLÍTICA	
				1 ERA.	2 DA.	3 RA.	OTROS			
1	LA PAZ	59,23%	<u>59,23%</u>	42,86%	14,28%	9,52%	9,52%	23,69%	PRD	59,92%
2	CAMPECHE	65,60%	<u>65,60%</u>	45,71%	37,14%	8,56%	8,59%	23,96%	PRI	59,06%
3	AM TOLUCA	60,77%	<u>60,77%</u>	28,00%	26,67%	26,67%	18,67%	19,12%	PAN	58,93%
4	AM COLIMA	60,86%	<u>60,86%</u>	48,00%	40,00%	8,00%	4,00%	27,96%	PAN	58,05%
5	AM GUADALAJARA	56,91%	<u>56,91%</u>	50,00%	32,50%	10,00%	7,50%	28,59%	PAN	56,94%
6	AM CUERNAVACA	56,93%	<u>56,93%</u>	46,67%	23,33%	10,00%	20,00%	21,96%	PAN	56,67%
7	HERMOSILLO	52,85%	<u>52,85%</u>	42,42%	39,39%	9,09%	9,09%	26,94%	PRI	56,23%
8	AM ZACATECAS	52,21%	<u>52,21%</u>	33,30%	23,33%	20,00%	23,3700%	15,96%	PRD	54,95%
9	AM TEPIC	<u>58,65%</u>	<u>58,65%</u>	53,33%	20,00%	13,33%	13,33%	28,47%	PRI	54,60%
10	AM VILLAHERMOSA	58,64%	<u>58,64%</u>	57,14%	40,00%	2,86%	0,00%	34,16%	PRI	54,58%
11	MORELIA	46,18%	<u>46,18%</u>	35,00%	30,00%	25,00%	10,0%	21,90%	PRI	54,58%
12	CIUDAD VICTORIA	55,52%	<u>55,52%</u>	59,38%	25,00%	6,25%	9,38%	32,62%	PRI	53,82%
13	AM MONTERREY	58,77%	<u>58,77%</u>	52,38%	35,71%	4,76%	4,76%	27,32%	PAN	53,67%
14	AM CIUDAD DE MÉXICO	60,28%	<u>60,28%</u>	50,00%	26,47%	5,88%	17,65%	31,18%	PRD	53,53%
15	AM TUXTLA GUTIÉRREZ	49,23%	<u>49,23%</u>	35,00%	25,00%	17,50%	22,50%	15,52%	PRD	53,53%
16	AM TLAXCALA	53,41%	<u>53,41%</u>	46,88%	25,00%	12,50%	15,63%	17,56%	PRI	53,52%
17	AM SAN LUIS	56,65%	<u>56,65%</u>	55,56%	18,52%	7,41%	18,51%	23,87%	PAN	52,72%
18	AM CHIHUAHUA	49,02%	<u>49,02%</u>	45,45%	36,36%	9,09%	3,03%	20,27%	PAN	52,39%
19	AM QUERÉTARO	48,45%	<u>48,45%</u>	64,00%	16,00%	8,00%	12,00%	34,77%	PAN	51,97%
20	MEXICALI	40,49%	<u>40,49%</u>	42,86%	28,57%	7,14%	3,57%	22,47%	PAN	51,94%
21	AM SALTILLO	44,16%	<u>44,16%</u>	57,14%	25,71%	5,71%	11,43%	33,94%	PRI	50,95%
22	CULIACÁN	47,74%	<u>47,74%</u>	55,00%	35,00%	5,00%	5,00%	29,60%	PRI	50,22%
23	GUANAJUATO	50,42%	<u>50,42%</u>	64,00%	19,00%	8,00%	9,00%	28,17%	PAN	50,09%
24	AM XALAPA	51,23%	<u>51,23%</u>	60,00%	22,00%	8,00%	10,00%	24,23%	PRI	49,60%
25	CHETUMAL	47,49%	<u>47,49%</u>	56,00%	16,00%	12,00%	4,00%	20,57%	PRI	48,24%
26	DURANGO	47,35%	<u>47,35%</u>	56,67%	26,67%	6,67%	3,33%	22,40%	PRI	48,06%
27	AM AGUASCALIENTES	52,98%	<u>52,98%</u>	51,85%	33,33%	7,40%	3,70%	14,84%	PRI	47,67%
28	AM PUEBLA	47,82%	<u>47,82%</u>	65,00%	17,50%	5,00%	12,50%	20,54%	PRI	46,95%
29	AM OAXACA	48,36%	<u>48,36%</u>	59,52%	14,29%	9,52%	16,67%	15,78%	PRI	46,62%
30	AM PACHUCA	41,44%	<u>41,44%</u>	56,67%	16,67%	13,33%	10,00%	20,38%	PRI	45,79%
31	CHILPANCIINGO	31,65%	<u>31,65%</u>	47,83%	28,26%	8,70%	15,21%	13,59%	PRD	44,79%

Los datos concentran resultados electorales de 31 capitales de Ciudades y Áreas Metropolitanas de la República Mexicana; para el caso específico del AM de Mérida, capital del estado de Yucatán, se omiten resultados en virtud de no tener los elementos básicos suficientes que permitan hacer la cuantificación histórica, ya que los resultados no se encuentran disponibles en ningún organismo público para sus tres últimos procesos electorales.

## **Bibliografía**

Almond, Gabriel; Verba, Sydney (1963) *La Cultura Cívica; Actitudes políticas y Democracia*.

Bartolini, S., "Collusion, Competition and Democracy Part I", *Journal of Theoretical Politics*, 11: 435-470. 1999.

Cansino, C., (2000), *La transición mexicana, 1977-2002*. Centro de Estudios de Política Comparada: México.

Casar y Marvan, (coord.), (2002), *Gobernar sin Mayoría: México 1867-1997*. CIDE-Taurus: México.

Duverger, M., (1992), *Los partidos políticos*. FCE: México.

Harrop, M. y Millar (1987); *Elections and Voters*, Londres, Mcmillan.

Linz y Stepan, (comp.), (1996), *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. The Johns Hopkins University Press: Baltimore.

Martínez Silva, Mario; Roberto Icedo Aquino (2002); *Alternancia en el poder, en Diccionario Electoral*; Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C.; 2da. Edición; México.

Merino, M., (2003), *La transición votada, crítica a la interpretación del cambio política en México*. Fondo de Cultura Económica: México.

Moreno, A., (2003), *El votante mexicano, Democracia actitudes políticas y conducta electoral*. FCE: México.

Sani, Giacomo and Sartori, Giovanni (1983); *Polarization, Fragmentation, and Competition in Western Democracias*; Pp.. 307-40 in *Western European Party Systems*, edited by H.D. a P. Mair. Beverly Hills: Sage.

Sobrino, L. J.; (2003) Zonas Metropolitanas en México: Conformación Territorial y Movilidad de la Población Ocupada. Estudios demográficos y urbanos No.54 (vol. 18, núm 3. septiembre diciembre 2003).

Verba, Sidney, Norman H. Nie y Jae-On Kin, *Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison*, University of Chicago Press, Chicago, 1978.

Woldenberg, José (2002); *La construcción de la democracia. Temas de debate*; Ed. Plaza Janés; México.

<http://www.encup.gob.mx/encup/>

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

[www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx),

[www.undp.org](http://www.undp.org)